Con su caxa [illegible] — Andres de Mora — Lic.do Calvete Thomas — Pedro Pascual Duarte

+ Fran.co [illegible]

ante mi
Ju.o de la Serna
escrivano

a zeyte

En la villa de Caravaca a tres dias del dicho mes de henero de mill y quinientos y
ochenta e dos años estando juntos los ill.es s.res Caravaca el doctor
Velasco gobernador y Alvaro de Moya y Fr.co de Mora y Pedro Pascual
de Avila regidores proveyeron y mandaron que luego vaya
un hombre a la villa de Moratalla y a la Parra y Mula y
pliego y a la ciudad de Lorca y en las dichas partes pregone
este dia se pregonen Caravaca que la plaça
el abasto de la zeyte desta villa quien lo quisiere venir
a poner por un año o por dos que se le rebaxara la
postura que hizieren siendo razonable y rrayga testimonio de
los pregones que asi hizieren dar y llene instruçion de la hidalguia
que a de tener

Este dicho dia en cumplimiento de lo susodicho se dio instruçion y recado
para que se hefetue lo susodicho a Juan Cornejo Gallardo vecino desta
villa

El doctor Velasco — Fr.co de Mora — Alvaro de Moya

Pedro Pascual Duarte

ante mi
Ju.o de la Serna
escrivano

En Caravaca quatro dias del dicho mes de henero del dicho año de quinientos y
ochenta e dos estando juntos los ill.es s.res Caravaca el doctor Ve-
lasco gobernador Alvaro de Moya y Fr.co Lopez Pedro Pascual de Avila
con su caxa

Dixeron que mandavan y mandaron a Alonso de Robles mi nuevo mayordomo
del posito desta villa que luego de yr a Fuente Segura dicho de la ciudad de esta villa
para que vaya a comprar trigo como se le y por la orden que esta
ordenado y mandado

El doctor Velasco

Pedro Pascual Duarte — Alvaro de Moya